

# EL CATEQUISTA

Dirección y Administración:

Muy Ilre. Sr. Arcipreste  
de la S. I. C. B.

PALACIO EPISCOPAL



Precios de suscripción:

	Pesetas.
Trimestre. . . . .	1,50
Semestre. . . . .	3
Año.. . . . .	5

---

AÑO II.

Cuenca, 14 de Febrero de 1907.

Núm. 7.

---

## Catequística.

---

(Continuación.—Véase la página 51).

Mas, como Jesucristo no ejerce de igual modo su soberana autoridad sobre todos los hombres, y alguien, fundado en esto, pudiera creer que esa autoridad no era universal ni absoluta, le diremos que lea las palabras del Angélico, en que explica cómo Jesucristo es cabeza de todos los hombres. Sus palabras son éstas: «Hay diferencia entre el cuerpo natural del hombre y el cuerpo místico de la Iglesia, porque los miembros del cuerpo natural todos existen á la vez; pero los miembros del cuerpo místico no existen á la vez, y esto ni en cuanto al ser natural, pues el cuerpo de la Iglesia se constituyó por todos los hombres que existieron desde el principio del mundo hasta su conclusión; ni tampoco en cuanto al ser de la gracia, porque, aun de aquellos que viven en un mismo tiempo, algunos carecen de gracia (en un momento dado), y la habrán de tener después, mientras otros la tienen ya. Y así los miembros del cuerpo místico se consideran, no sólo cuando son ya de hecho miembros, sino también cuando están en posibilidad de serlo. Pero algunos (miembros) están en una posibilidad que jamás se habrá de poner en acto (llegar á la realidad); y otros están en una posibilidad que se habrá de poner en algún momento en la actualidad, y esto según los tres (siguientes) grados: el primero de los cuales es por la fe, el segundo por la caridad de esta vida, y el tercero por la gloria de la patria del cielo).

Así, pues, debemos decir que, tomando la cosa en general,

según todo el tiempo que dure el mundo, es Jesucristo cabeza de todos los hombres, pero según diversos grados. Porque primero y principalmente es cabeza de aquellos que están ya unidos á El por la gloria (del cielo); en segundo lugar lo es de aquellos que están unidos á El por la caridad (de este mundo); en tercer lugar lo es de aquellos que le están unidos por la fe, y en cuarto lugar lo es de aquellos que le están unidos en potencia (ó posibilidad) que no ha llegado todavía á la actualidad, pero que vendrá en algún tiempo, según la divina predestinación. Mas en quinto lugar es (Jesucristo) cabeza de aquellos que están unidos á El en posibilidad tal que jamás habrá de llegar á la realidad, como son los hombres que viven en este mundo y que no están predestinados (ó que Dios sabe que no se habían de salvar, á pesar de la gracia y de su voluntad sincera de salvar á todos los hombres), los cuales, al salir de este mundo (para el infierno) dejan totalmente de ser miembros de Cristo, porque ya no conservan la posibilidad de ser á El unidos» (1). Pero que no dejan de estar sometidos á su divina soberanía, ni de sentir el peso de su terrible justicia.

Diremos, por último, que Jesucristo murió por toda la humanidad, y murió en cuanto hombre, y bajo este aspecto es principalmente el Salvador de todos los hombres, y de un modo especial lo es de los fieles, como lo dice San Pablo (2), y ha sido constituido, en expresión de San Juan, hostia propiciatoria por nuestros pecados, y no por los nuestros (de los cristianos) solamente, sino también por los de todo el mundo (3). ¿Quién podrá, pues, dudar que por esta sola razón tiene Jesús autoridad sobre todos los hombres, ya que á todos nos ha comprado, según dice el Apóstol, con un muy subido precio (4) que no es otro que la sangre del Cordero inmaculado, como lo asegura San Pedro? (5).

Luego no puede negarse que Jesucristo, que es, como lo declara el Águila de Patmos, el Cordero que ha sido muerto (6), es digno de recibir alabanza, bendición y obediencia de todos los hombres, y de que todos los seres doblen ante El su rodilla, los

(1) *Suma Teológica*, part. 3.<sup>a</sup>, cuestión 8.<sup>a</sup>, art. 3, en el cuerpo.

(2) 1.<sup>a</sup> á Timoteo, 4, 10.

(3) 1.<sup>a</sup> Carta de San Juan, 11, 2.

(4) 1.<sup>a</sup> á los Corint., 6, 20.

(5) 1.<sup>a</sup> Carta, 1, 19.

(6) *Apocalipsis*, 5, 12.

del cielo, los de la tierra y los de los abismos, como lo afirma el Apóstol (1).

Por lo cual aparece claro, con esplendente claridad, que Jesucristo, ya no sólo en cuanto Dios, mas también en cuanto hombre, tiene verdadera y absoluta autoridad de enseñanza sobre la humanidad entera.

### 3.<sup>a</sup> *Jesucristo abrió cátedra de enseñanza para el mundo entero.*

Que Jesucristo abrió cátedra de divina enseñanza para sus Apóstoles, tan clara cosa es, que no sé yo si podrá haber en todas las historias profanas y sagradas, ni en los libros santos, otra que con ella se pueda comparar.

Pues, para que se conozca que hay cátedra puesta, basta que, teniendo alguna persona ciencia y autoridad competentes, haya otras personas que, sabedoras de ello, concurren, como discípulos, á oír las enseñanzas del maestro. Y que Jesucristo hizo todo esto, respecto de los Apóstoles, no hay por qué detenerse en aclararlo; pues ello tiene en sí tanta luz que nadie hay que no lo vea.

Los Apóstoles acudieron presurosos al llamamiento de Jesús y se aprestaron á oír y ejecutar sus divinas lecciones. Le llamaron con notabilísima frecuencia, y casi sin interrupción, *Maestro* (2); le pedían que les enseñase á orar (3); que les explicase las parábolas que ellos no entendían (4), y que les aclarase las dudas de los puntos para ellos difíciles (5).

Jesucristo, por su parte, no sólo no negó que fuera Maestro, cosa que la hubiera negado, dada su humildad, si en realidad no lo hubiera sido, sinó que aceptó esa distinción y confirmó en ella á sus apóstoles. Vosotros me llamáis Maestro, les dijo, y hacéis bien, porque lo soy en realidad (6); y no sólo soy vuestro Maestro, sinó que soy el único verdadero Maestro (7). Por eso, porque era el único verdadero Maestro, accedió á las instancias de sus discípulos, y les enseñó á orar, les explicó las parábolas y les aclaró todas sus dudas respecto de las cosas que entonces con-

(1) Cartas á los Filipenses, 2, 10; y á los Rom., 14, 11.

(2) San Juan, 13, 13.

(3) Luc., 11, 1.

(4) Mat., 13, 36.

(5) Mat., 17, 18.

(6) Juan, 13, 13.

(7) Mat., 23, 8.

venía que conociesen; pues, respecto de las cosas que era bueno que quedasen inciertas para lo futuro, no les quiso sacar de su incertidumbre, cual hizo respecto del fin del mundo.



## Agricultura.

### Qué son los elementos necesarios á las plantas.

El *azufre* (*sulphur*, en latín), conocido de todos, es un cuerpo sólido, de color amarillo, deleznable, insípido é inodoro; aunque por el frotamiento desprende particular olor. Se funde á la temperatura de 111 grados, y se volatiliza á la de 44° próximamente. Se halla en varios objetos combinado con el oxígeno, y lo mismo con la cal, formando el yeso. Y también se le encuentra puro y mezclado con materias terrosas en varias minas, como en las de Conil y Hellín, en España, y en los terrenos volcánicos.

El *fósforo* es también sólido, á la temperatura ordinaria; es casi incoloro, cuando está puro y acabado de preparar, ó ligeramente amarillento; es insípido, y de un olor parecido al de los ajos. Es inflamable al aire libre y á cierta temperatura, sobre todo si se le agita, produciendo cierta fosforescencia en la oscuridad.

No se encuentra puro en la naturaleza, pero sí combinado con otros elementos. Se combina con la cal, en la fosforita, con el hierro y con el plomo, en los fosfatos respectivos; con la magnesia en el trigo; con el oxígeno y la cal en los huesos; y con otros varios elementos, especialmente con el hidrógeno.

El *potasio* es un metal maleable, de blanco color, muy ligero, más que el agua, y que se funde á una baja temperatura (58°). Descompone el agua á la temperatura ordinaria, con desprendimiento de luz y color.

No se encuentra puro en la naturaleza, sinó combinado con el oxígeno, que es rápidamente absorbido por aquél. Y estos dos, á su vez, se combinan con el nitrógeno, el carbono, el azufre y el cloro, formando, respectivamente, las sales siguientes: el nitrato

(ó salitre), el carbonato, el sulfato y el cloruro de potasa, ó potásicos. En los terrenos se halla, además, mezclado con la sílice, y forma los silicatos.

El *calcio* es blanco de color, aunque de un brillo algo plomizo. Se halla en grande abundancia en la naturaleza, combinado con otros muchos elementos, principalmente con el oxígeno y el carbono, formando lo que se llama caliza (carbonato de cal). Pero también se combina con el azufre y con el cloro, en forma de sulfatos y cloruros: se combina con el hidrógeno, con el arsénico, el antimonio y el bismuto, aunque á diferentes temperaturas.

Quemando la piedra caliza se obtiene la cal ordinaria (ó protóxido de cal), de general aplicación en las construcciones de edificios y en agricultura. Por último, Mr. Moisés ha descubierto una propiedad muy curiosa que tienen algunos de los compuestos binarios del calcio, que es la de descomponer el agua fría, produciendo un óxido hidratado (cal apagada) y una combinación gaseosa del hidrógeno con el otro elemento del compuesto binario.

El *magnesio* es un metal brillante y de blanco color, que se oxida al aire libre y descompone el agua hirviendo.

Tampoco se encuentra libre en la naturaleza, sinó combinado con el oxígeno, como queda indicado, con el azufre y con el carbono, en compuestos de dos y de tres elementos.

La *magnesia* (protóxido de magnesio), y el *sulfato* y el *carbonato de magnesia*, son resultados de las tales combinaciones. También se combina con el cloro y con otros cuerpos. Existe en abundancia en las capas de la tierra, como lo prueban la calidad de varias rocas y los numerosos manantiales de aguas magnésicas.

El *hierro* es, como todos saben, un metal de color gris algo azulado, dúctil, maleable, más tenaz y duro que los demás metales. Se halla puro en la naturaleza, si bien en muy pequeñas cantidades.

En cambio, combinado con otros cuerpos, existe en muy grande abundancia, ya en filones, ya en bancos y ya disgregado y esparcido por la superficie de la tierra. Hállase, también, mez-

clado con la arcilla en algunas tierras de labor, á la cual da un color especial.

Se combina principalmente con el oxígeno, en varias proporciones; y al aire y á la humedad se cubre de una capa de óxido, llamada orín de hierro. Combínase, además, con el carbono y el azufre.

El *acero* es un carburo de hierro; y la llamada caparrosa verde (*vitriolo*) es un resultado de la combinación del hierro con el oxígeno y con el azufre.

—

El *carbono* es un cuerpo sólido, infusible, sin sabor y sin olor, y de color muy variado en las distintas clases de carbono que existen. Hállase puro en la naturaleza en algunos puntos de América, aunque en muy pequeña cantidad, bajo la forma ó variedad de diamante, y en otras partes casi puro bajo la variedad de plumbagina (lapiz-plomo). Pero, mezclado y combinado con otros elementos, es abundantísimo en los tres reinos de la naturaleza y en la capa de aire que los rodea.

Hay abundantes minas de carbón mineral: el carbón vegetal es el principal componente de las plantas, y existe, también, en la atmósfera en no despreciable cantidad.

Se combina con el oxígeno, formando ya el óxido de carbono, ya el ácido carbónico, y con el hidrógeno, formando el protocarburo de hidrógeno, que se encuentra en los pantanos y en las galerías de las minas de carbón, y otros diferentes compuestos, algunos de los cuales se destinan al alumbrado; como el gas, que es un proto ó bicarburo de hidrógeno.

En pocas palabras, diremos que el carbono se nos ofrece en estas variedades, que existen en la naturaleza: diamante, grafito, plumbagina, antracita, hulla ó carbón de piedra, carbón vegetal y carbón animal.

—

*El hidrógeno* es un gas sin color, ni olor, ni sabor cuando está puro. Pero jamás se encuentra puro en la naturaleza, y sí mezclado con otros cuerpos. Con el oxígeno, en el agua (protóxido de hidrógeno); con el carbono y el oxígeno en los vegetales; y con los dos anteriores y el nitrógeno en los animales.

Es, pues, muy abundante en la naturaleza, porque solamente el agua, según se deduce de la anterior fórmula química, contie-

ne dos volúmenes de hidrógeno y uno de oxígeno; si bien el peso del hidrógeno del agua es mucho menor que el de su oxígeno (como 12,50 es á 100).

Por el poco peso del hidrógeno se le destina á inflar los globos aerostáticos.

Advertiremos, por último, que los sabios con sus experimentaciones han podido liquidar y solidificar este gas.

*El oxígeno*, es como el hidrógeno, un gas insípido, incoloro é inodoro, cuando está puro. Tampoco se encuentra libre en la naturaleza; pero en cambio, es abundantísimo combinado con otros elementos. Existe, como se ha visto, en el agua, existe en el aire, formando próximamente la quinta parte de su totalidad, y existe en los minerales, en las plantas y en los seres sensitivos.

Es el agente especial de la vida en los seres orgánicos, es el alimento de la respiración, es el impulsor de la combustión y, por tanto, del calor animal, y tiene, por fin, fuerza de inflamar á la mayoría de los cuerpos que se sumergen en su seno. El forma, al combinarse con otros cuerpos, los *ácidos*, las *bases* y las *sales*

*El ázoe ó nitrógeno* es, como los dos anteriores, otro gas sin color, olor ni sabor. Tampoco existe puro ó libre en la naturaleza, y se halla siempre combinado con otros elementos, en la atmosfera, en los animales, en los vegetales y en los minerales.

Combinado con el carbono, forma el cianógeno; con el hidrógeno forma el amoniaco; con el oxígeno forma los ácidos nitroso, nítrico y otros, y si, además, se une á la potasa y á la sosa, forma los nitratos de esas sales, en el modo que ya se dijo.

Pero en donde principalmente se halla el nitrógeno es en el aire; y es cosa que nos conviene mucho saberla, pues de ella hemos de hacer uso utilísimo al hablar de las leguminosas y de los abonos.

El aire atmosférico, libre, se compone de 20 volúmenes con 8 décimas de oxígeno, y de 79 volúmenes con 2 décimas de nitrógeno ó ázoe; es decir, que tiene, poco más ó menos, las cuatro quintas partes de nitrógeno. Hay, además, en el aire atmosférico, unas pequeñísimas partes de vapor de agua, de ácido carbónico, de amoniaco y de hidrógeno.

Sirva lo dicho de una ligerísima noción de los diez elementos comunes y necesarios á todas las plantas.

De los otros elementos, que son solamente útiles, así como de los que hay en unas plantas y en otras no, nos abstenemos de decir nada, por creerlo menos necesario y tal vez inútil.

Sator.

---

## Á FEBRERO

---

Las aves dejarán de tener alas  
y dejarán los peces su elemento,  
los osos dejarán su piel *irsuta*,  
y rodarán los astros por el suelo,  
y vendrá el cataclismo de los mundos....  
*antes que dejes tú de ser Febrero.*

Aunque Apolo y las Musas se me oponen,  
sólo por una vez te hablaré en verso,  
siquiera por decirte á voz en grito  
que, con toda mi alma, te detesto.

Porque hay que verlo bien: ¿quién es el lince  
que te pudo encontrar nada de bueno?

Eres simpar mezquino, eres un loco,  
eres el más ingrato *pordiosero*....

que, después de vivir á las expensas  
de tus once infelices compañeros,  
ahora te vuelves contra todo el mundo  
y, como es consiguiente, contra ellos,

y á tu antojo dispones de las nieves,  
y rompes las cadenas de los vientos,

y le opones al sol nubes plumizas,  
y le mandas al agua hacerse hielo;

y, como dura poco tu reinado,  
quieres hacerlo todo á un mismo tiempo,  
y revuelves las cosas de tal modo  
que ni te entiendes tú, ni yo te entiendo.

¡Oh pérfido, atrevido,  
informal, revoltoso, ruin Febrero!

dime, si por ventura  
toman de ti la norma los gobiernos

S. C.

## Sección de Consultas

(Continuación).

2.<sup>a</sup> ¿Qué dicen las leyes, tanto canónicas como civiles? Las leyes canónicas mantienen el Fuero Eclesiástico en toda su integridad, sin que se haya dado disposición alguna que lo derogue, modifique ó altare. Y no sólo no lo han derogado, sino que en lo que podemos llamar Código canónico penal vigente, ó sea en la Constitución *Apostolicae sedis moderatione*, dada por la Santidad de Pío IX, en *IV id. Octobris* del año 1869, se hallan consignadas excomuniones *latae sententiae* contra los que violen el Fuero Eclesiástico, y son la 6.<sup>a</sup> y 7.<sup>a</sup> de las reservadas *speciali modo* al Romano Pontífice, á saber: *Impedientes directe vel indirecte exercitum jurisdictionis ecclesiasticae sive interni sive externi fori, et ad hoc recurrentes ad forum saeculare, ejusque mandata procurantes, edentes, aut auxilium, consilium vel favorem praestantes. Y: Cogentes sive directe sive indirecte iudices laicos ad trahendum ad suum tribunal personas ecclesiasticas praeter canonicas dispositiones...*

El *Syllabus* del mismo Pontífice, contenido en la Encíclica *Quanta cura*, sanciona la misma doctrina en la condenación de las proposiciones 30.<sup>a</sup> y 31.<sup>a</sup>, y, sobre todo, en la 41.<sup>a</sup>, en la que terminantemente menciona el *jus appellationis ab abusu*, ó sea los Recursos de fuerza, según los llama la ley de Enjuiciamiento civil, que son la violación más grave y más absurda del Fuero Eclesiástico, porque no sólo van contra los sacerdotes en particular, sino contra la misma jurisdicción de la Iglesia, representada en sus tribunales.

También nuestras leyes españolas, principalmente los Códigos antiguos, admitían y respetaban el Fuero Eclesiástico, conforme á la legislación de la Iglesia, si bien con alguna que otra limitación, según puede verse en las Partidas, en la Novísima Recopilación

y, sobre todo, en Reales decretos posteriores. Pero el Concordato de 1851, celebrado entre la Santa Sede y la Nación española, y que está declarado ley del Reino, establece en su artículo 43 que todo lo demás perteneciente á personas ó cosas eclesiásticas se habrá de regir por la disciplina canónica vigente. Y, como ésta admite y sanciona el Fuero Eclesiástico, tenemos que, según las leyes canónicas, subsiste el Fuero Eclesiástico en la forma establecida por la Iglesia.

¿Y las leyes civiles, qué dicen? Hasta el tristemente famoso decreto de 1868 marchaban las leyes civiles de conformidad con las canónicas, pero desde esa memorable fecha han cambiado esencialmente. Por eso vemos que la ley de Enjuiciamiento civil de 1881, que es la vigente, no pone un artículo, ni una palabra por la que exceptúe á los sacerdotes de comparecer ante la presencia del juez civil, ni hace distinción alguna entre clérigos y legos; hay más, obliga á los sacerdotes á prestar juramento ante su autoridad, cuando sean citados para declarar, lo mismo que á cualquier otro ciudadano; así establece en su artículo 647: «Antes de declarar prestará el testigo juramento en la forma y bajo las penas que las leyes previenen. Si manifestase ignorarlas, el juez le instruirá en las señaladas para el delito de falso testimonio en causa civil». De donde resulta que los sacerdotes estarán obligados por esta disposición á declarar ante un juez civil, aunque pudiera ser ateo.

La ley de Enjuiciamiento criminal vigente es aun más explícita, y dispone en su artículo 410: «Todos los que residan en territorio español, nacionales ó extranjeros, que no estén impedidos, tendrán obligación de concurrir al llamamiento judicial para declarar cuanto supieren sobre lo que les fuere preguntado, si para ello se les cita con las formalidades prescritas en la ley»; añadiendo en el artículo 420, que «el que no concurriere, incurrirá en la multa de 5 á 50 pesetas, y el que se resistiere á presentarse ante el tribunal, será conducido por los dependientes de la autoridad y procesado con arreglo á lo que prescribe el Código penal». Si bien en el artículo 412 declara exentos de concurrir al mandamiento del juez para no declarar, á los Arzobispos y Obispos; ni aun á las demás autoridades eclesiásticas exceptúa.

Tales son las leyes civiles vigentes en la materia desde que el Estado se ha querido hacer omnipotente y superior á todas las

leyes, hasta las divinas. Sin embargo, hemos de consignar que, si las leyes civiles han disminuído ó suprimido el Fuero Eclesiástico, esta supresión ha sido solamente de hecho, esto, es, sancionada por la fuerza, y la fuerza no puede constituir nunca derecho. El Fuero Eclesiástico subsiste, porque las leyes civiles no pueden abolir lo que ellas no han dado: *ejus est tollere cuius est condere*. Y el privilegio del Fuero es, como dice el eximio Suárez, un derecho connatural á la Iglesia, ó, como dijo el inmortal Pío IX, la inmunidad de los clérigos no trae origen del derecho civil, sino que tiene más alto origen, y contra las instituciones divinas no hay ley alguna humana que pueda subsistir. La Iglesia no ha dado disposición alguna aboliendo ó limitando entre nosotros el fuero clerical; luego el Fuero Eclesiástico subsiste en la esfera del derecho con toda su fuerza y vigor, como existía antes del injusto, ilegal y absorbente decreto, llamado de *unificación de fueros*.

Por eso entendemos que, cuando ocurra algún caso, que por desgracia ocurren con frecuencia, en que sea desconocido el Fuero Eclesiástico en los Tribunales civiles, debe hacerse la reclamación oportuna, no con la intención de que prevalezca el recurso, porque las leyes civiles no lo admiten, sino para protestar siempre y constantemente contra ese atropello hecho á los derechos de la Iglesia, y para hacer ver al mundo entero que los derechos de la Iglesia son imprescriptibles é inalienables, á pesar de todas las disposiciones civiles.

Por lo mismo, cuando un clérigo ó sacerdote sea llamado á comparecer ante los Tribunales civiles, ante todo debe hacer presente que no reconoce la competencia del Juez secular para juzgarle, y que, si comparece, lo hace solamente de hecho, pero sin renunciar en lo más mínimo al Fuero de que goza.

Terminaremos este punto con las palabras de los señores Salazar y Lafuente, en su obra *Lecciones de Disciplina Eclesiástica*: «Aunque ya no exista el Fuero Eclesiástico en España por derecho civil, con todo, ni el clero, ni los católicos podemos considerarlo como abolido, sino de hecho. Ni está en el poder de un gobierno abolirlo, ni menos podía hacerlo el Gobierno español, teniendo el compromiso con el Papa de no alterar el *statu quo* de

las relaciones entre la Iglesia y el Estado, pactado en los artículos 43, 44 y 45 del Concordato novísimo».

**Unafaldro.**

(Continuará).



## Metralia



Para qué más metralia que *la ceniza*.

Ella de un solo disparo nos reduce á menudo polvo.

Es decir, como reducir, no nos reduce

Se contenta con recordarnos esta terrible sentencia:

*Acuérdate, hombre, que eres polvo y en polvo te volverás.*

Pero es lo cierto que, entre el polvo de la ceniza y el peso de esa máxima terrible, dejan á uno apiastado por completo.

Y tan aplastado. Como que dejan á uno hecho una futura momia.

Y no quedan ganas de andar á metrallazos con nadie.



Ya siquiera nos ametrallaran con miles de pesetas, como *dis* que ametralló Navarro Reverter á un valenciano, arrendatario de contribuciones.

Pero ¡ni por pienso! A nosotros nos ametrallan con carbón molido.

Y nos dejan el alma partida por la mitad del cuerpo, como decía en cierto ocasión un andaluz.



Con las 656.000 pesetas, que de un solo metrallazo metió en el cofre del valenciano el Sr. Navarro Reverter, ¡vaya, podría uno sufrir contento la metralia!

Pero á nosotros ya nadie nos quitará la tristeza.

Si no es el toque de alegría en el día de Pascua.

Conque, santas pascuas, y á otra cosa.



¡Vaya si pasan cosas gordas!

¡Como que hay señoras que dan grandes limosnas para construir y adornar templos, mientras andan por esas calles pobres muertos de hambre!

Y eso en el moderno progreso no se puede aguantar.

Si dieran esas limosnas para plazas de toros, ¡bueno!

O para casinos y teatros, ¡perfectamente!  
 O las destinaran á bailes de sociedad, ¡magnífico!  
 O á eso que hace falta... en las poblaciones de 12.000 almas,  
 y que por vergonzoso no se puede decir más que con puntos  
 suspensivos.

¡Y vaya qué puntos!... Entonces, ¡divino!  
 Pero dedicarlas á los templos, ¡eso es una hipocresía!



¡Que dicen los teólogos que el amor de Dios, la alabanza de  
 Dios y el culto de Dios son las obras más santas!

Pues que lo digan. Esos teólogos, de progreso no entienden  
 ni pizca.

Ahora el progreso va por caminos más amplios.

Y todo lo que no sea divertir á la humanidad, es tontería.

**Granada.**



## Noticias.

**Expedición á las regiones polares.** Para el próximo verano, la Sociedad de Oceanografía, con el concurso de la Liga Marítima francesa, prepara una expedición oceanográfica á las regiones polares árticas, bajo la presidencia honoraria de Su Alteza el príncipe de Mónaco, los ministros de Marina é Instrucción pública y el vicealmirante Gervais.

La expedición, colocada bajo el mando de M. Bénard, antiguo oficial de Marina, explorará la parte Sur del mar de Barenz.

Fijará además la hidrografía de las bahías y del estrecho de Nueva Zembla. Por último, la expedición estudiará en el mar de Kara la zona señalada por Nordeusklod como una de las más admirables del globo desde el punto de vista biológico.

**Al Polo Norte.** Una nueva expedición al Polo Norte saldrá de Noruega en la primavera próxima, provista de cuanto se requiere para estos casos.

La expedición va organizada y costeada por el Ministerio de Marina de Noruega, y tiene esta vez el especialísimo interés para nosotros de que en ella toma parte, en calidad de oficial tercero, el español D. Julián Roldán, inteligente piloto de nuestra marina mercante.

De modo que, si en esta ocasión se logra lo que tantas vidas ha costado, el nombre de nuestra querida patria irá asociado al tan perseguido descubrimiento.

**La cuestión religiosa en Francia.** El ministro de Cultos, Aristides Briand, ha enviado á todos los prefectos de Francia una circular en que da instrucciones á los alcaldes para los contratos con los párrocos sobre la cesión gratuita de los edificios destinados al culto.

La cesión de los edificios, necesariamente gratuita, será un contrato sinalagmático entre el alcalde ó el prefecto, á nombre del Estado y el ministro del culto.

Este contrato tendrá el mismo valor que una escritura pública.

Los edificios no podrán ser cedidos para un culto cualquiera, sino precisamente para el culto mismo á que antes de la separación estaban consagrados.

**La moneda sin Dios.** El *Diario oficial* de Francia publica un decreto ordenando que las monedas de 20 francos que se acuñen en lo sucesivo lleven la inscripción: «Libertad, igualdad, fraternidad» en vez de la que ahora ostentan y dice: «Dios protege á Francia».

Ese pueblo católico no puede menos de ver con profunda pena y con justísimo temor que mientras el Estado francés, ateo y socialista, va borrando en la conciencia nacional los nombres de Dios y de la Patria, con la mancha negra del ateísmo y del pacifismo antimilitarista, los hulanos de Guillermo II conservan en los cascos de guerra con que entraron en Metz aquel sagrado mote: «Con Dios, por el rey y por la Patria».

Sin Dios son una irrisión la libertad, la igualdad y la fraternidad.

**El P. Corbató.** El Sr. Arzobispo de Valencia ha declarado en una Circular á sus diocesanos: 1.º Que la revista titulada *La Señal de la Victoria* no tiene censura eclesiástica, á pesar de decir dicha revista que se publica con censura. 2.º Que lo mismo se verifica respecto del folleto titulado; *El immaculado San José*. 3.º Que la Asociación llamada *La Milicia de la Cruz* no está erigida canónicamente, pues no está aprobada por la Autoridad eclesiástica; y 4.º Que prohíbe la lectura del referido folleto mientras no llegue el fallo de la Santa Sede.

A este propósito hemos de confesar que ciertos artículos de *La Señal de la Victoria*, en que se trataba de probar que San José fué padre natural de Jesucristo, nos parecieron bastante atrevidos, y nos chocaba que la censura eclesiástica les permitiese publicar.

**Montero Ríos y Moret** Parece un hecho la unión de estos dos primates del partido liberal. La Jefatura la ejercerá el Sr. Moret, pero con programa redactado por Montero Ríos. Las bases del programa son éstas:

Libertad de cultos. Igualdad de todas las asociaciones ante la

ley común. Supresión de consumos. Y obligatorio para todos el servicio militar.

Sólo que ni Canalejas, ni López Domínguez, ni Weyler aprueban el tal programa y la tal jefatura.

La política paralizada. Toda su atención está concentrada en el encasillado de Diputados, tanto provinciales como á Cortes.

**Las elecciones en Rusia.** Según los datos oficiales han sido reñidísimas; y poco más ó menos, la futura Duma se compondrá de igual número de Diputados imperiales que de revolucionarios.

Pero las más gloriosas para los católicos son las elecciones de Alemania, pues han salido triunfantes *141 Diputados católicos*.

Solamente el Centro sacó 105 Diputados. Pero el número total de Diputados católicos en el futuro Reichstag, no es sólo el que acusa la cifra del Centro Católico, sino que en los asuntos religiosos y morales, y especialmente en las cuestiones católicas, se suman á los 105 homogéneos del Centro los 20 polacos, los 7 alsacianos, los 8 de la Unión agraria y el güelto, que también son católicos, y que se distinguen del Centro en cuestiones secundarias, que los diversifica en los partidos de que forman parte.

En consecuencia, el número de diputados católicos alemanes es de 141.

El Centro, como entidad, ha ganado cuatro diputados con relación á las elecciones anteriores, lo cual acusa un verdadero triunfo, sobre todo, después de haber sido combatido tan encarnizadamente por el Gobierno.

Este triunfo contrasta grandemente con la ruidosa derrota de los socialistas, que de 89 diputados que tenían en el anterior Reichstag, han quedado reducidos á 43.

Los belgas están haciendo maravillas en la administración de aquella nación.

Hace veintitrés años que el partido católico dirige los destinos de los belgas, y ya esta nación marcha á la cabeza de los pueblos civilizados.

Con los liberales, el *déficit* llegó á oscilar entre 15 y 18 millones; con los católicos siempre se ha tenido un *superavit* de bastantes millones de francos, á pesar de tomar á su cargo 16 millones anuales para pensiones obreras, y siete para remunerar á los milicianos.

La carga de la Deuda pública por contribuyente era, bajo el

Ministerio liberal, de 6,75 francos por año. Desde que mandan los católicos esa cifra ha ido disminuyendo gradualmente y hoy no es más que de 3,25 francos por cabeza y año.

Los PP. Redentoristas darán en su iglesia de esta ciudad dos tandas de Ejercicios espirituales.

La primera tanda, para mujeres, durará desde el día 13 al 22 de Febrero. Habrá dos ejercicios diarios; uno á las siete de la mañana, y otro á las cinco y media de la tarde.

La segunda tanda, para hombres, será desde el 23 de Febrero al 3 de Marzo, y tendrá un sólo ejercicio diario á las siete de la noche.

**Yanquis y japoneses.** Son poco cordiales las relaciones entre yanquis y japoneses. Los telegramas y la prensa anuncian una próxima ruptura entre el gobierno de Washington y el del Mikado. Inglaterra, poco conforme con el engrandecimiento de los Estados Unidos, atiza el fuego ocultamente con el intento de favorecer al Japón, como lo favoreció contra Rusia.

**Circular del Sr. Gobernador.** «Constante preocupación mía ha sido siempre la de velar por la extirpación de los vicios del juego, de la blasfemia, del libertinaje y de la embriaguez, que son, por regla general, el origen de crímenes, desgracias de familia, disensiones en el hogar doméstico, y todo ello en desdoro y desprestigio de los que estamos llamados á corregirlo.

Ordeno, por tanto, á los Alcaldes de esta provincia, que con los agentes á sus órdenes y auxiliados por la Guardia civil, emprendan activa campaña de moralidad, persiguiendo los *juegos prohibidos* y entregando á los Tribunales á los que contravengan á estos mandatos, imponiendo las multas correspondientes á cuantos individuos alimenten los demás vicios expresados, que afean y ponen en duda la cultura de los pueblos.

Cuenca, 5 de Febrero de 1907.—El Gobernador, *Ricardo Sánchez Juárez*».

Felicitamos al Sr. Gobernador por su celo en bien de esta provincia.